



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 319/2025

TEMA: TARIFARIA 2026

VISTO: La Ordenanza N° 336/2024 (Expte. N°392/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, por la norma de visto se aprueba la Tarifaria anual actualmente en vigencia.

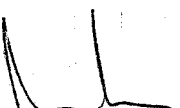
Que, se hace necesario actualizar algunos valores de prestaciones realizadas por el Municipio.

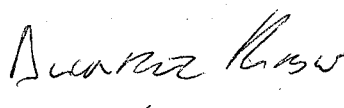
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: FIJASE para el ejercicio fiscal 2026, la percepción de los Impuestos, Tasas y Contribuciones establecidas en el Código Tributario Municipal, los importes, alícuotas, mínimos e índices correctores que se especifican en los capítulos I a XXXIV de la Ordenanza Tarifaria Anual, que obra anexa a la presente integrándola.

ART.2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese Esquel, 19 de diciembre de 2025.-


DA Mariano Palma
Secretaría Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 18° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 22/2025, registrada como Ordenanza N°.319/2025.





H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 30 de diciembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARDEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matias E. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

